



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

LOTA, 02 de Junio de 2021.-

DECRETO N° 686.-

Vistos:

a) "Contrato Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota," celebrado con la Empresa STARCO S.A. y la Municipalidad de Lota de fecha 01.04.2021 y Decreto Alcaldicio N° 645 que aprueba el Contrato; de fecha 19.05.2021.

b) Memorándum N° 211 de fecha 28 de Mayo de 2021, de Sr. Alcalde;

c) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota;

d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Inspectores Titular del "Contrato de Extracción de Residuos Domiciliarios", a contar de la notificación del presente Decreto a los funcionarios

-SR.CRISTIAN MORALES PEÑA, A Contrata, Técnico, Grado 14° EMR,
Dependiente del Departamento de Aseo y Ornato de la Dirección de Obras Municipales.
-SECTOR LOTA BAJO.

-SR. JOHN DAVID MENDOZA SANTANDER, A Contrata, Administrativo, Grado 18° EMR,
Dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria Oficina Riesgos Ciudadanos, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
-SECTOR LOTA ALTO.

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- Deróguese todo Decreto Contrario a la presente resolución.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

AAFV/JAUS/lgb.-

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Obras
- Depto. Personal
- DIDECO
- Oficina Transparencia
- Archivo.-